



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO

Santiago del Estero, 1 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN FCM N°: **278**

VISTO:

Las actuaciones contenidas en CUDAP: EXPE-MGE: 4427/2021, mediante las cuales se tramita la solicitud de aprobación del Llamado a Concurso Abierto para cubrir un Cargo de Carácter Regular de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura CITOLOGÍA, HISTOLOGÍA y EMBRIOLOGÍA de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución CS N°175/2022 se aprueba el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición bajo Modalidad Abierta, para la cobertura de un Cargo de Carácter Regular de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **CITOLOGÍA, HISTOLOGÍA y EMBRIOLOGÍA** de la Carrera de Medicina y la integración del jurado que entenderá en el mismo.

Que, mediante Resolución CS N°276/2022 se amplía el Artículo 1° de la Resolución CS N°175/2022 con la inclusión del perfil académico requerido para el cargo a concursar y la forma de implementación mixta del concurso mencionado en el párrafo ut supra.

Que, la normativa vigente aplicable a los concursos docentes está establecida en la Resolución CS N°237/2012 y en la Resolución CS N°171/2021.

Que, de acuerdo a la reglamentación mencionada, corresponde establecer el periodo de inscripción de postulantes al cargo a concursar.

Que, estando las presentes actuaciones en condiciones, se procede a emitir resolución al respecto.

Por ello,

**EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO;**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición (Modalidad Abierta e Implementación Mixta), para la cobertura de **un Cargo de Carácter Regular de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura CITOLOGÍA, HISTOLOGÍA y EMBRIOLOGÍA** de la Carrera de Medicina, con afectación a otras asignaturas y/o actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, nivel de dedicación y a las necesidades académicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE.



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO

Santiago del Estero, 1 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN FCM N°: **278**

ARTÍCULO 2°: Comunicar que el Perfil Académico para la cobertura del cargo mencionado en el Artículo 1° es el siguiente:

- *Poseer título de Médico y/o Profesional universitario (de no menos de cuatro años de duración) con antecedentes y/o experiencias desde la dimensión médica en Citología, Histología y Embriología.*
- *Acreditar labor docente reconocida durante diez años como profesor de nivel universitario.*
- *Acreditar una actualizada formación en el área disciplinar sustentada en título de posgrado de cuarto nivel o antecedentes científicos o profesionales relevantes.*
- *Acreditar formación pedagógica orientada a la tarea docente en el nivel universitario.*
- *Acreditar antecedentes en alguna de las siguientes: formación de recursos humanos, investigación, transferencia, extensión y gestión.*

ARTÍCULO 3°: Establecer que el periodo de inscripción será en días hábiles **desde el 13 de Septiembre a las 8hs hasta el 04 de Octubre del año 2022 a las 15hs** en el Área de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 4°: Determinar que, al momento de la inscripción, el postulante deberá presentar el CV, la documentación respaldatoria del CV, el Plan de Actividad Docente, de Investigación, de Extensión y Transferencia, Certificado de Buena Conducta, Certificado de Reincidencia y Certificado de Ética Profesional o Declaración Jurada si no contare con Colegio Profesional. Todo lo anterior en soporte papel y digital (en un único documento o archivo en formato PDF) siguiendo lo pautado por los Artículos 5°, 6° y 7° de la Resolución CS N°171/2021, deberá coincidir en ambos soportes, incluso en su organización. La documentación respaldatoria del CV deberá ser presentada en original y copia para su certificación.

ARTÍCULO 5°: Comunicar la conformación del Jurado, aprobada por Resolución CS N°176/2021, que entenderá en el mencionado concurso: **MIEMBROS TITULARES:** Méd. STELLA MARIS ROMA (UNR), Méd. MIGUEL WALTER FORNES (UNCUYO) y Méd. JUAN JOSÉ LÓPEZ (UBA) y **MIEMBROS SUPLENTE:** Méd. LARISA CARRERA (UNL), Méd. HUGO RÍOS (UBA) y Méd. MARTA HERCILIA VALVERDE DE BUDEGUER (UNT).

ARTÍCULO 6°: Aprobar el Formulario de Inscripción del presente concurso que se encuentra en el Anexo I.

ARTÍCULO 7°: Fijar que todas las comunicaciones y notificaciones serán efectuadas en el mail que el aspirante constituya e informe al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 8°: Informar que el horario de atención del Área de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE es de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hs. y que los interesados podrán comunicarse de manera virtual al mail concursos.fcm.unse@gmail.com.

97



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO


Santiago del Estero, 1 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN FCM N°: **278**

ARTÍCULO 9°: Dar a conocer por los medios comunes de la Facultad, publicar en los medios dispuestos por el Artículo 3° de la Resolución CS N°171/2021, notificar al Área de Concursos y a los miembros del Jurado. Cumplido, archivar.


Med. Esp. María Gabriela PICON
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Cs. Medicas - UNSE




Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO

Santiago del Estero, 1 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN FCM N°: **278**

ANEXO I

DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DOCENTE - FCM/UNSE

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas
De la Universidad Nacional de Santiago del Estero
Dr. Eduardo Lian Allub
S__/_D:

Quien suscribe
.....DNI....., Titulo
....., expedido por
..... con fecha de egreso el..... solicita a Ud. y
por su intermedio a quien correspondiere, se tenga a bien disponer el registro de mi inscripción como
postulante a ocupar el cargo de..... con
dedicación correspondiente a la asignatura
.....

A los efectos que correspondan, declaro conocer y aceptar expresamente:

- a) La modalidad, sistema de notificación y normas que rigen la tramitación del presente concurso; a saber Res. CS N° 237/2012, Res CS N° 171/2021, Res. CS N° 175/2022 y Res. CS N° 276/2022.
- b) Las obligaciones inherentes al Cargo Docente al cual me postulo, conforme Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y normativa vigente de la UNSE, tales como Dictado de Clases Teóricas y Prácticas, Asistencia a Exámenes, Participación en Talleres de Integración, Reuniones y Capacitaciones de Equipo Docente, Reuniones y Capacitaciones Institucionales en los horarios dispuestos por la Unidad Académica.

Se adjunta un (1) ejemplar con la siguiente documentación:

- CV
- Documentación respaldatoria del CV
- Plan de Actividad Docente, de Investigación, de Extensión y Transferencia
- Certificado de Buena Conducta
- Certificado de Reincidencia
- Certificado de Ética Profesional o Declaración Jurada si no contare con Colegio Profesional.
- Soporte digital con todo lo anterior.

Total de..... (.....) fs en soporte papel.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO

Santiago del Estero, 1 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN FCM N°: **278**

Total de..... (.....) fs en soporte digital.

Domicilio Legal.....


Mail para notificaciones.....

Teléfono Celular.....


Acepto que todos los datos aportados en este formulario de inscripción adquieren carácter de declaración jurada.

Firma.....

Fecha y hora.....


Med. Esp. Maria Gabriela PICON
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Cs. Medicas - UNSE




Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE